



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°027-2026-A/MDO

Orcotuna, 18 de febrero de 2026

VISTOS:

El INFORME N°015-2026-RRHH/MDO y el INFORME LEGAL N°063-2026-JFUO-ALE/MDO sobre la aprobación para convocar el proceso de Selección del personal CAS Transitorio N°002-2026-MDO para la Contratación Administrativa de Servicios.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 194° modificado por la Ley de la Reforma Constitucional - Ley N°30305 establece que las municipalidades son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Decreto Legislativo N°1057, que regula el régimen especial de contratación, administrativa de servicios y tiene por objeto los principios de mérito y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo de la administración pública.

Que, mediante Decreto Supremo N°075-2008-PCM se aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo N°1057, al que refiere en su Artículo N°1, que el Contrato Administrativo de Servicios es un régimen especial de contratación Laboral para el Sector Público, que vincula a una entidad pública con una persona natural que presta servicios de manera subordinada. Se rige por normas especiales y confiere a las partes, únicamente los beneficios y obligaciones inherentes al régimen especial.

Que, de conformidad con el Artículo 3° del Decreto Supremo N°075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N°1057, es necesario llevar adelante el procedimiento de contratación, el cual abarca las etapas de preparatoria, convocatoria, selección y suscripción de contrato, para ello se ha conformado la Comisión Especial mediante la Resolución de Alcaldía N°130-2024-A/MDO de esta manera darle legalidad, conforme lo establece el Decreto Legislativo N°1057 y su Reglamento Decreto Supremo N°075-2008-PCM.

Que, el Artículo 8° del Decreto Legislativo N°1057 establece que "[...]" el acceso al régimen de contratación administrativa de servicios se realiza obligatoriamente mediante concurso público. La convocatoria se realiza a través del Portal Institucional de la Entidad Convocante, en el Servicio Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y en el Portal del Estado Peruano, sin perjuicio de utilizarse, a criterio de la entidad convocante, otros medios de información.

Que, a través del INFORME N°015-2026-RRHH/MDO de fecha 18 de febrero del presente suscrito por el encargado de la Unidad de Recursos Humanos, en el cual solicita la aprobación para convocar el Proceso de Selección del personal CAS Transitorio N°002-2026-MDO para la Contratación Administrativa de Servicios - CAS 1057 para labores de naturaleza temporal de los siguientes:

📞 967 748 558

Empieza el cambio.





CODIGO DE PUESTO	Nº DE PLAZA	PUESTO	REMUNERACIÓN MENSUAL	ÁREA DE DEPENDENCIA	DURACIÓN DEL CONTRATO
P01-MDO	1	SERENAZGO	S/. 1 500.00	GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS	3 MESES
P02-MDO	1	GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	S/. 1500.00	GERENCIA MUNICIPAL	3 MESES
P03-MDO	1	POLICIA MUNICIPAL	S/. 1 200.00	GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS	3 MESES

Que, finalmente mediante INFORME LEGAL N°063-2026-JFUO-ALE/MDO de fecha 18 de febrero de 2026, presentado por el Abog. Juan Francisco Uchuipoma Oré en su calidad de Asesor Legal Externo, donde opina procedente la aprobación para convocar el Proceso de Selección del personal CAS Transitorio N°002-2026-MDO para la Contratación Administrativa de Servicios.

Y, estando a los fundamentos expuestos y conforme al Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Proceso de Selección de Personal CAS Transitorio N°002-2026-MDO para la Contratación Administrativa de Servicios, que en anexo forma parte integrante de la presente resolución, y en conformidad del INFORME N°015-2026-RRHH/MDO y el INFORME LEGAL N°063-2026-JFUO-ALE/MDO.

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR, las Bases para Proceso de Selección de Personal CAS Transitorio N°002-2026-MDO para la Contratación Administrativa de Servicios; que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- AUTORIZAR, a los integrantes de la Comisión desarrollar el procedimiento del Proceso de Selección de Personal CAS Transitorio N°002-2026-MDO, acciones conforme a lo señalado en los Artículos precedentes y conforme a Ley.

ARTICULO CUARTO.- DEJAR, sin efecto cualquier disposición administrativa que se oponga a la presente resolución.

ARTICULO QUINTO.- ENCARGAR, a Secretaria General, notificar la presente resolución, a las instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.


Sra. FRIDA YESICA ESPINOZA CASTRO
ENCARGADA DE DESPACHO
DE ALCALDIA MDO

967 748 558

Empieza el cambio.